



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 013 DE 2022 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN BRAZO DE GRÚA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI PLAN 01 2604 DE 2022

La Universidad de los Llanos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 y considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 44. ADENDAS de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, la Universidad de los Llanos puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas, así como el cronograma del proceso una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
2. Que de conformidad con el cronograma del proceso, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el INFORME DE EVALUCION FINAL CONSOLIDADO, en donde se señaló: *“Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONVOCATORIA PRIVADA N° 013 DE 2022, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar la propuesta que se relaciona a continuación: PROPONENTE 2 : GRÚAS JAPONESAS DE LOS ANDES SAS, identificada con Nit 9004489021-9, representante legal el señor WALTER AUGUSTO TORRES GONZALEZ con Cedula de Ciudadanía No. 79.230.935 expedida en Suba.”*
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2022 el representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA GOMEZ BOTERO SAS, quien figura como proponte de la Convocatoria No. 013 de 2022, solicita aclaración conforme al informe final de evaluación consolidado, ya que en el mismo se indica que no subsano la evaluación financiera, puesto que en el informe individual se evidencia que cumple con los requisitos de capacidad financiera indicada en el Pliego de Condiciones.
4. Que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, una vez revisado el informe final de evaluación consolidado, pudo evidenciar que, por error involuntario, se indicó en el INFORME DE EVALUCION FINAL CONSOLIDADO que el proponente número 1 **COMERCIALIZADORA GOMEZ BOTERO SAS**, no subsano la evaluación financiera, siendo que se evidencia dentro del informe financiero individual que si cumplió con los requisitos de capacidad financiera indicada en el Pliego de Condiciones.
5. Que, con el fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, igualdad, selección objetiva, entre otros, es necesario realizar corrección formal al informe de evaluación final consolidado a lo correspondiente con la decisión de la evaluación financiera individual del proponente número 1 **COMERCIALIZADORA GOMEZ BOTERO SAS**.
6. Que la Universidad de los Llanos, de conformidad con las anteriores consideraciones a fin de garantizar los principios de la contratación y consciente de la importancia de modificar el cronograma del proceso de la Convocatoria Privada No. 013 de 2022, estima pertinente proceder con la modificación a partir de la actividad *“informe final de evaluación consolidado”*, teniendo en cuenta que la actividad *Publicación del informe de respuesta de las observaciones, el informe de evaluación final de evaluación individual, ya fue realizada conforme a la adenda No. 01*, por tanto, el cronograma quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Informe final de evaluación consolidado corregido.	Octubre 19 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Octubre 20 de 2022.	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Octubre 21 de 2022.	Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA N° 02

PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA N° 013 DE 2022 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN BRAZO DE GRÚA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI PLAN 01 2604 DE 2022

Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

Es de aclarar que las actividades del cronograma que no se relacionan en la presente adenda, no sufren modificación alguna.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022.

WILSON EDUARDO ZARATE TORRES
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ximena Espinosa Campos – Contratista Prof. de Apoyo VRU.